Asunción, 23 de Julio del 2019

NOTA – UOC N° 140/19

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz - Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicar el ***"CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA"*** en el marco del ***Contratación Directa N° 07/2019 – ID 365.217*** **"Servicio Técnico Profesionales Para Asesoramiento Administrativo, Financiero Y Presupuestario De CAPASA**

Cabe mencionar, para el presente llamado no guardamos los 11 días hábiles, requeridos para la firma del contrato por circunstancia, debido que se precisa la necesidad de contar con el Servicio Para Asesoramiento Administrativo, Financiero y Presupuesto, además la **Firma Auditores & Consultores Independientes Asociados-Acia De Lic. Carlos Aníbal Ortega,** fue el único oferente que se presentó.

En ese sentido, solicito la verificación correspondiente, su difusión y la emisión del código de contratación correspondiente.

Atentamente,

Lic. Mirian Rodríguez
Coordinadora de la U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.